Administración General

- Técnico de Adm. General	Vacante	1	A
- Jefe Neg. Contab. y compras	Cubierta	1	C
- Administrativo	Cubierta	1	C
- Auxiliar administrativo	Cubierta	1	D
- Auxiliar administrativo	Vacante	1	D
- Subalterno	Vacante	1	E

Administración especial

- Ingeniero técnico mant.	Cubierta	1	B
- Adj. Secret. Tec. Admón.	Cubierta	1	B
- Técnico de Adm. Especial	Vacante	1	B

Laborales

DENOMINACIÓN	N.º	CATEGORÍA CONVENIO
Personal fijo		
- Oficiales de 1ª	7	VIII
- Peones limpieza	2	XII
- Peones limpieza tiempo parcial	3	XII
- Bibliotecaria	1	III
- Trabajadora social	1	II
- Atención Domiciliaria T. Parcial	1	XII
Personal laboral eventual		
- Oficiales de 1ª	2	VIII
- Oficiales de 2ª	1	VIII
- Peones	9	XII
- Ayuda a domicilio	4	XII
- Peones de limpieza	1	XII
- Peón limpieza T. Parcial	1	XII
- Educador social	1	II
- Trabajadora Social	1	II
- Auxiliar	1	VII
Personal eventual de confianza		
- Arquitecto	1	I
- Arquitecto técnico	1	II

Las personas y entidades legitimadas según los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 151.1 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 151, podrán interponer contra el presupuesto aprobado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, que conforme al artículo 150.4 de la Ley 39/1988, se remite para su publicación en el BOC.

Miengo, 7 de mayo de 2003.–El Alcalde, Avelino Cuartas Coz.

03/5711

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Pesca y Alimentación, sitas en la calle Gutiérrez Solana, sin número (Edificio Europa), en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre: BEZANILLA PUENTE, MIGUEL ANGEL.
–NIF: 14910829 K.
–Número liquidación: 047 2 000131885.

–Apellidos y nombre: FUENTES RAMIREZ, JOSE MARIA.
–NIF: 14707033 M.
–Número liquidación: 047 2 000132435.

–Apellidos y nombre: MEIRA DEL OLMO, ALVARO.
–NIF: 72395370 H.
–Número liquidación: 047 2 000133171.

–Apellidos y nombre: MAURIZ PORTILLO, IÑIGO.
–NIF: 44977240 J.
–Número liquidación: 047 2 000133722.

Santander, 4 de abril de 2003.–El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.

03/5674

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Pesca y Alimentación, sitas en la calle Gutiérrez Solana, sin número (Edificio Europa), en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre: LOPEZ COTERA, FERNANDO.
–NIF: 72043867 R.
–Número liquidación: 047 2 000131604.

–Apellidos y nombre: SANTAMARIA FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL.
–NIF: 13912273 X.
–Número liquidación: 047 2 000150123.

–Apellidos y nombre: VARILLAS RUANO, GUILLERMO.
–NIF: 13755824 F.
–Número liquidación: 047 2 000150225.

–Apellidos y nombre: FLORANES IGLESIAS, RUFINO.
–NIF: 10538817 K.
–Número liquidación: 047 2 000131346.

–Apellidos y nombre: GANDARA GONZALEZ, DANIEL.
–NIF: 20219850 K.
–Número liquidación: 047 2 000150171.

–Apellidos y nombre: GARCIA CACHO, JUAN RAMON.
–NIF: 13787696 R.
–Número liquidación: 047 2 000132791.
–Apellidos y nombre: CABO SANCHEZ, BENAJAMIN.
–NIF: 13864230 Z.
–Número liquidación: 047 2 000150185.

–Apellidos y nombre: FIERRO ACEDO, FLORENCIANO.
–NIF: 15927377 S.
–Número liquidación: 047 2 000132161.

–Apellidos y nombre: LANZA VILLAR, ANGEL.
–NIF: 13687979 N.
–Número liquidación: 047 2 000132253.

–Apellidos y nombre: ELICES MARTIN, DELFIN.
–NIF: 13682762 Q.
–Número liquidación: 047 2 000132262.

Santander, 17 de abril de 2003.–El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.
03/5675

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Notificación de resolución de expedientes sancionadores por infracciones en materia de pesca.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del procedimiento sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con los previsto en el art,59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio.

Frente a dicha Resolución, que no agota la via administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de este derecho, la Resolución será firme y la multa podrá ser abonada en periodo voluntario dentro de los veinte días siguientes a la firmeza, para lo cual deberá retirar el correspondiente abonaré en el Servicio de Actividades Pesqueras de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

N.º Expt.	Sujeto responsable	Cargos	Importe
290/02	Guillermo Pascual García C./ Leonardo Rucabado, 8	Realizar la pesca submarina sin boya baliza	15,00
291/02	Goran del Castillo Dopico C./ Leonardo Rucabado, 8 Esc., 2-6.º B	Realizar la pesca submarina sin boya baliza	15,00
345/02	Domingo Quiñones Gallardo C./ Chinchapapa, 2 esc., CH 7.º Dcha.	Mariscar sin carné	90,00

Ayuntamiento de Santander

N.º Expt.	Sujeto responsable	Cargos	Importe
309/02	Ezequiel Roll Gonzalez B.º Pronillo, 9-3 Dcha.	Mariscar sin carné	500,00
362/02	José Luis Cobo García C./ África, 4-1 Dcha.	Mariscar sin carné	150,00
392/02	David González Abascal C./ Nazarín, 111 izda.	Pescar sin licencia	300,00

Santander, 21 de marzo de 2003.–El director general de Pesca y Alimentación (ilegible).
03/5676

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Anuncio de subasta de bien inmueble por embargo en procedimiento de apremio.

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Cantabria,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el RD 1.684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 13 de mayo de 2003 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 8 de julio del 2003, a las 10:00 horas en la AEAT de Santander, calle Calvo Sotelo, 27.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo:La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero:Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del director general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.